

BOLETÍN TRIBUTARIO - 002

SALARIO MÍNIMO LEGAL - AÑO 2010

Se anexan los siguientes decretos:

- ***Decreto 5053 del 30 de diciembre de 2009***, por el cual se fija a partir del 1 de enero de 2010, el Salario Mínimo Legal Mensual para los trabajadores de los sectores urbano y rural, en la suma de \$515.000.
- ***Decreto 5054 del 30 de diciembre de 2009***, por el cual se fija a partir del 1 de enero de 2010, el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devenguen hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de \$61.500.

FAO
05-01-10